



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3910/2009

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Sesión Ordinaria N° 30/2009, de fecha 26 de Octubre de 2009, Acuerdo N° 73, del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 correspondiente al año 2009, de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Departamento de Educación**, según cuadro resumen elaborado por el Departamento de Finanzas, que forma parte integrante del mismo para todos lo efectos legales, que se adjunta.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

Ci:Decretos / ModificaPres N°4/2009 DEPTO. DE EDUCACIÓN, 3910.09

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Dpto. Adm y Finanzas
- 3.- Dpto. Educación
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CEL/ RFE/ MIVA/ SAC/ DSA/ cec.

[Firmas manuscritas]